



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

N° **353-2015-GR/MOQ.**

Fecha: **17 de Junio del 2015**

VISTOS:

El Informe N°009-2015-JMPCH-JPHM-DS-GR.MOQ del Coordinador del Gobierno Regional de Moquegua, del proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Hospital de Moquegua Nivel II -2", PIP N°71957, sobre aprobación del componente EQUIPAMIENTO; y

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 28607, y lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal, cuyas contrataciones y adquisiciones se rige por la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Legislativo N° 1017 (LCE), modificado por ley N° 29873, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF (REGLAMENTO);

Que, el Gobierno Regional Moquegua (ENTIDAD), como entidad pública, se encuentra inscrita en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), por lo que los proyectos de inversión que tiene bajo su cargo, deben ejecutarse con sujeción a las normas técnicas establecidas en la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública" aprobada mediante Resolución Suprema N° 003-2011-EF/68.01;

Que, mediante la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) LA ENTIDAD, convocó a los procesos de selección de Concurso Público Internacional N° PER/8747/1983 y PER/8747/1984 de los cuales se derivó la suscripción de los siguientes contratos:

N°	CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
1	N° 352-2013-DLSG-DRA/GR.MOQ derivado del Concurso Público Internacional N° PER/8747/1983	Consorcio Hospitalario Moquegua	Elaboración del Expediente Técnico a Nivel de Ejecución de Obra, Ejecución y Construcción de Obra para el Proyecto Ampliación y Mejoramiento del Hospital de Moquegua.
2	N° 354- 2013-DLSG-DRA/GR.MOQ derivado del Concurso Público	Asesores Técnicos	Supervisión de la elaboración del expediente Técnico a nivel de ejecución de obra y Construcción





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **353-2015-GR/MOQ.**

Fecha: **17 de Junio del 2015**

Internacional N° PER/8747/1984 Asociados S.A. de obra: "Ampliación y Mejoramiento del hospital de Moquegua, nivel II-2".

Que, según Informe N°009-2015-JMPCH-JPHM-DS-GR.MOQ, el coordinador de la entidad requiere la aprobación del componente "EQUIPAMIENTO" del Expediente Técnico del proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Hospital de Moquegua Nivel II -2", PIP N°71957, hasta por la suma de S/.62'500,001.98 nuevos soles;



Que, teniendo en consideración que la ejecución del Proyecto se viene realizando en mérito a Convenio suscrito entre la ENTIDAD y el Ministerio de Salud, en razón del cual este transfiere presupuesto a través del Ministerio de Economía y Finanzas, además, que el Expediente Técnico integral del proyecto ha sido ya aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1781-2014.REG/MOQ del 29 de diciembre del año 2014, corresponde complementar la indicada resolución con la aprobación del Expediente que motiva el presente acto resolutivo;



Que, teniendo en cuenta los informes del Coordinador del Proyecto, de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones N° 436-2015-SGPI-GRPPAT/GR.MOQ, de la Dirección de Supervisión N° 1022-2015-DS-GGR/GR.MOQ, así como de Asesoría Legal N° 093-2015-DRAJ/GR.MOQ, quienes han emitido informes favorables para la aprobación del componente EQUIPAMIENTO y, en conformidad a las normas y disposiciones citadas en la presente resolución, con las facultades y atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley 27867 y su modificatoria;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el expediente técnico del componente "EQUIPAMIENTO" del Expediente Técnico integral del PIP N° 71957 denominado "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL DE MOQUEGUA", de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, con el siguiente detalle:

Proyecto	: "Ampliación y Mejoramiento del Hospital de Moquegua" – Componente EQUIPAMIENTO.
Código SNIP	: 71957.
Región	: Moquegua.
Provincia	: Mariscal Nieto.
Distrito	: Moquegua.
Tipo de Ejecución	: Administración Directa.
Presupuesto	: S/.62'500,001.98 nuevos soles.





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **353-2015-GR/MOQ.**

Fecha: **17 de Junio del 2015**

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección Regional de Salud, Gerencia General Regional, Dirección General de Inversión Pública, (DGIP) del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Programación de Inversiones, Dirección Regional de Administración, Órgano Regional de Control Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina de Cómputo e Informática, y a los interesados para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

GOBERNADOR *Prof. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ VILLANUEVA*
GOBERNADOR REGIONAL